

La primera etapa de la reforma comenzó en 2012 con modificación del test teórico

Licencia de conducir: 270 mil aspirantes rendirán nuevo examen práctico y médico



Un plazo de ocho meses se dieron el Ministerio de Transportes y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) para completar y poner en marcha la nueva reforma al sistema de otorgamiento de licencias de conducir, que apunta principalmente a quienes solicitan por primera vez su permiso para manejar.

El cambio -que busca complementar la modificación al test teórico en marcha desde diciembre pasado- se aplicará en tres fases de la tramitación: un nuevo examen práctico para los conductores debutantes, un chequeo médico real para quienes pidan y renueven, y un nuevo test de conducción para los aspirantes primerizos.

Según explicó el ministro de Transportes, Pedro Pablo Errázuriz, alrededor del 65% de los fallecimientos en accidentes de tránsito se deben a la conducción irresponsable, "y es por eso que estamos presentando la política de mejores conductores para Chile, con muchos cambios".

En el país anualmente se registran 978 fallecidos y más de 38 mil lesionados en más de 44 mil accidentes ocasionados por conducción deficiente, estadística que nos pone por debajo de la media de los países desarrollados.

Según explicó la secretaria ejecutiva de Conaset, **María Francisca Yáñez**, la puesta en marcha de las medidas se irá activando gradualmente de aquí a fines de año. Incluso, algunas de ellas están aún en estudio, como la metodología para aplicar los nuevos test médicos, dijo.

En lo medular, la reforma al sistema pretende profundizar el nivel de información médica para los aspirantes y también para que renueven, por medio de un chequeo médico efectivo.

Se busca -dijo Errázuriz- que las personas acrediten que cuentan con aptitudes físicas y motrices para conducir. Aún está en estudio cómo se aplicará (ver recuadro).

En el caso del nuevo test práctico, la modernización se basa en la toma de una misma prueba en todo el país, con tiempos y distancias de recorrido estándar. Mientras, dentro de 2013 se lanzará la nueva licencia de conducir, con características físicas de inviolabilidad para todos los conductores que la soliciten, incluyendo renovaciones y duplicados.

Adicionalmente, los aspirantes a obtener clase profesional (conductores de buses, escolares, camiones y taxis-colectivos) también serán sometidos a una nueva prueba teórica basada en contenidos más que en preguntas. Para ello, se aplicará un test de conocimiento con preguntas azarosas contenidas en un nuevo material de estudio que será lanzado próximamente.

Junto con asegurar que los municipios deberán prepararse para asumir estos cambios, el edil de Estación Central y vicepresidente de la comisión de Transportes de los municipios, Rodrigo Delgado, añadió "las medidas significan la continuidad del cambio al examen teórico aplicado en 2012, y que ha sido evaluado positivamente por parte de los municipios".

El experto en seguridad vial y académico UC **Francisco Fresard** destacó el plan del Ejecutivo de reforzar el cambio ya impulsado, pero solicitó que "si se va a hacer un cambio en el examen práctico, esto también debiera incluir a quienes renuevan su licencia, ya que con los años las personas van perdiendo motricidad y problemas cognitivos. Lo ideal es que se añada más equipamiento tecnológico para detectar falencias de sueño, estrés y agresividad en las personas".

MORTALIDAD

El 65% de los accidentes con resultado fatal se debe a la conducción ineficiente.

03-04-2013